

REQUISITOS DE INSPECCION "EN COSECHA" A NIVEL DE APLICACIÓN

Para las aplicaciones compuestas de Fincas Grandes

TODAS las fincas grandes y todos los beneficios 'independientes' en la aplicación deben estar "En cosecha". La clasificación de cosecha de los beneficios en fincas integradas (ya sea en o fuera de cosecha) no afecta la clasificación de cosecha de la aplicación general.

Para las aplicaciones compuestas de Fincas Pequeñas y Medianas

Por lo menos el 50% de la aplicación de todas las fincas muestreadas y todos los beneficios independientes deben estar "En cosecha".

Las **cadenas nuevas** de suministro y las cadenas de suministro con **validez vencida** deben inspeccionarse "En Cosecha".

Para **re-verificaciones**, se *permite* la verificación **fuera de cosecha**, sin embargo, la próxima verificación **DEBE** completarse como una verificación 'en cosecha'.



REQUISITO DE COSECHA POR ENTIDAD



Fincas Pequeñas



- Observación de cerezas maduras o en maduración.

Fincas Pequeñas con Beneficio In situ



- Observación de cerezas maduras o en maduración.



- El beneficio ha estado operando por lo menos una vez durante el ciclo de cosecha actual.

Fincas Medianas y Grandes



- Observación de cerezas maduras



- El 15% del número total de los trabajadores, debe estar presente (permanentes y temporales)



Almacenes y Beneficios Secos



- El 50% del número total de los trabajadores, debe estar presente (permanentes y temporales)



Beneficios Húmedos



- El 50% del número total de los trabajadores, debe estar presente (permanentes y temporales)